AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MONICA ANDREA MONJE CARDONA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	24.339.432 — CONTRATO No. 246-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 29 DE FEBRERO DE 2024)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA- CAQUETA Y (GT ARN CAQUETA)

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para gestionar y hacer seguimiento de las actividades relacionadas con la implementación de las rutas de atención a la población objeto de la entidad, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Brindar acompañamiento técnico a las actividades de los colaboradores de la entidad, conforme a las directrices de la supervisión para la implementación de las herramientas metodológicas, métodos operativos e instrumentos relacionados con los procesos de atención de la ARN, así como la ejecución de acciones para fortalecer el acceso y permanencia de la población objeto de la entidad y su grupo familiar a servicios sociales presentes en el territorio.	Con base en el ejercicio realizado el mes anterior donde se concertaron acciones para la atención con la población en proceso de reintegración, atención diferencial y justicia y paz, para el mes de Febrero se dieron los siguientes momentos: Acompañamiento técnico a las 2 profesionales contratadas el 1 y 21 de Febrero, donde se llevo a cabo asesorías individuales brindando la orientación sobre la distribución de la población, el desarrollo del informe de honorarios, el cumplimiento de los acuerdos priorizados para el mes de Febrero de los PdT/PdA. A la vez se hizo el ejercicio de entrega de la población de la profesional Maria Andrea junto con los BIE e ISUN. Por otro lado fue necesario desde mi rol priorizar la atención a la población que vive en Puerto Rico y en Solano, donde para Puerto Rico se hizo el correspondiente desplazamiento pero para Solano se hizo la atención de forma telefónica, ya que fue aprobada la atención por esta modalidad a partir de la situación de orden publico que vive este Municipio. Para el 29 de Febrero se remitió por correo electrónico el cronograma de acompañamientos a las profesionales dentro del desarrollo de las atenciones psicosociales, arrancando con el Municipio de Florencia, la cual se iniciará en el mes de Marzo. Por correo electrónico se dio línea en las solicitudes de desplazamientos de la primer y segunda quincena de Marzo, para lo cual fue necesario contar con el visto bueno de la coordinadora frente a las rutas de desplazamientos para la atención presencial en los Municipios del Caquetá.
2. Realizar procesos de seguimiento a la ejecución de los métodos de operación de las rutas y procesos de la entidad a través de los mecanismos de control definidos, con el fin de retroalimentar a la entidad respecto al cumplimiento de estos y propuestas de planes de mejora.	En Febrero, las acciones encaminadas al seguimiento de la ejecución de los métodos de operación se dieron de la siguiente forma: Se descargaron reportes de población asignada con estado Activo el cual se cruzo con reportes de beneficios de FA y FpT para así sacar la población a priorizar en vinculaciones de las ofertas en este 2024, junto con esto se descargo reporte de las Acciones de Servicio Social, siendo cruzada con la población actual; identificando a la vez las PPR por municipio de residencia que no tienen cumplidas las 80 horas de Servicio Social; Estos reportes y datos exactos fueron enviados por correo electrónico a las profesionales con el animo de ir organizando acciones y gestiones para el mes de Marzo hacer los acercamientos correspondientes. Adicional a esto se sacó reportes y bases que fueron insumos para la generación de alertas en la atención de la población, PDT y seguimiento a la aplicación de instrumentos de caracterización, aplicación de ISUN del mes de Febrero junto con el seguimiento de este cumplimiento. Otra de las acciones realizadas fue la del avance registrado en el SAPYG para la No conformidad #6 del Plan de mejora, para la cual se hizo una identificación de las acciones para las PR acorde a las entregas de los BIE dentro de los tiempos establecidos, de aquí que se dio línea para la subsanación de las actas de entregas de los siguientes BIE: BIE-PDN-37459, BIE-PDN-37066, BIE-PDN-37436. También se remitió la base de seguimiento en FA enfatizando las terminaciones urgentes para aplicar entre febrero y marzo.
3. Realizar seguimiento técnico en temas relacionados con las estrategias y lineamientos de trabajo emitidos por las dependencias de la entidad, así como el cumplimiento al plan operativo establecido, mediante jornadas permanentes de entrenamiento, reentrenamiento y actualización.	Para el mes de Febrero se participó activamente de la planeación y ejecución del comité general del mes de Febrero desarrollado los días 12,13 y 14, para esto fue necesario concertar en el equipo de orientadores los temas y las metodologías utilizadas mediante jornadas de trabajo los días 1 y 7 de Febrero. Para el comité general se realizaron espacios de entrenamiento y reentrenamientos con los PR y Facilitadores. Adicional a esto, el 1 de Febrero se llevo a cabo el primer conté de Reintegración donde se abordaron las metas de Culminación, FA, FpT y BIE, como también se hizo una planeación para el fortalecimiento de la malla de actividades de los planes de trabajo. A la par se continuo con las jornadas de inducción a la profesional Julieth Paola y Luz Marina, quienes ingresaron en el mes de Febrero, con el fin de fortalecer conceptos, procedimientos e instructivos.
4. Desarrollar acciones de verificación mensual de la calidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación- SIRR referente a los avances en el acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad, generando alertas para la atención, y teniendo en cuenta la transversalización de los Enfoques Diferenciales, étnicos y de género.	En Febrero, la verificación efectuada desde el SIRR se baso en las asistencias psicosociales del mes de Enero donde también se descargaron reportes semanales de las atenciones psico de Febrero. Adicional a esto, se verifico en línea con el Mapa de riesgos y el plan de control de los métodos de operación, los beneficios de FA, FpT, Servicio Social, terminaciones de beneficios y acuerdos de los PDT en ejecución los cuales para el mes de Febrero son: 60 acuerdos priorizados correspondientes a 11 PPR y 16 PAD. También se verifico en el SIRR los PPR culminados en la vigencia 2023 para identificar las PPR a priorizar en la formulación de los 8 BIE para el 2024. Frente a la estrategia de corresponsabilidad, el día 16 de Febrero se sostuvo reunión con los asesores y lideres de programas del SENA, donde se hizo una planeación de las formaciones complementarias, técnicas y tecnológicas para las personas de Reintegración y Reincorporación. De igual manera el día 21 de Febrero, asistí a la reunión de planeación con la líder de comunidades, para lo cual se identificaron acciones para ejecutar en el año. Desde el SIRR, se hizo el cargue de cumplidos de 7 acuerdos, correspondientes a PPR que eran del Profesional Jhon Albert (Población sin asignación de profesional en el SIRR ya que este cargue se hizo el 12 de Febrero) y de la profesional Aura Lucia, quien omitió el cargue de 2 acuerdos. Se precisa que con la novedad de la profesional Aura la acción fue cargar los acuerdos sin embargo el día 29 de febrero se remitió correo electrónico a las 4 profesionales, donde se les compartía los acuerdos priorizados para febrero, dentro de este, se enuncio el caso sucedido y la acción realizada bajo mi rol, dejando la trazabilidad y dando la indicación que si este hecho se vuelve a presentar, se citara a la profesional a una reunión con la coordinadora.
5. Verificar de manera mensual los desembolsos económicos a la población objeto de atención del Grupo Territorial, y generar de forma oportuna de acuerdo con el cronograma de la ARN, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	En Febrero, se hizo la verificación de la base de desembolsos correspondiente a las actividades del mes de Diciembre, donde se identificó que no se presentó afectación al apoyo económico de la población, para lo cual 58 personas recibieron su apoyo económico sin ninguna novedad, de la siguiente manera: 46 PAD recibieron apoyo económico de las 47 asignadas a nuestro GT 12 PPR recibieron apoyo económico teniendo presente que las mismas están dentro de los tiempos en psico y FA. El día 29 de Febrero se remitió a la Coordinadora acta de verificación de desembolsos del mes de Enero.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MONICA ANDREA MONJE CARDONA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	24.339.432	CONTRATO No.	246-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 29 DE FEBRERO DE 2024)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA- CAQUETA Y (GT ARN CAQUETA)		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para gestionar y hacer seguimiento de las actividades relacionadas con la implementación de las rutas de atención a la población objeto de la entidad, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

6. Apoyar y fomentar las estrategias para fortalecer la participación constante de la población objeto de atención de la entidad en los escenarios relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación que se impulsen desde el grupo territorial, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	En el mes de Febrero, atendí presencialmente a la PAD (S0151-2022) en el Municipio de Puerto Rico. Por otro lado, como ya se expreso en otra obligación contractual, en reunión con la líder de Comunidades el día 21 de Febrero, se estableció una estrategia para vincular a las PPR, PPR-E y PAD en los escenarios comunitarios, donde se concluyo que no se iba a crear una ITC sino que se darían escenarios de Construcción de confianza, reconciliación, convivencia con PPR y familia: -Abril: día de los niños -Septiembre: Amor y amistad -Octubre: Semana de la salud mental Así mismo se abordo la importancia de llevar a cabo dos acciones de servicio social en Florencia, una por semestre. Se proponen dos instituciones inicialmente para articular estas acciones: IE Altos de Copoazú (casa de la cultura Ciudadela) y Carabineros, sin embargo, se indagará en otros espacios la posibilidad de realizar estas ASS para cumplir el objetivo de estas. Para los municipios en donde se cuenten con PPR pendientes de la ASS, se gestionará con la administración municipal / colegios para su realización. Para estos casos se estableció que se organizarían de forma más individual en Municipios como Curillo, Belén, El Doncello; las cuales se proyectan a iniciar en los meses de Mayo a Julio, según lo planeado con las profesionales reintegradoras.
7. Registrar y en observancia de los lineamientos de la entidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR referente a la población objeto, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	En el mes de Febrero se hizo el cargue de 7 acuerdos priorizados en enero de 4 personas (S0152-2021, S0102-2021, S0099-2023, S0362-2022). También se hizo el cargue de una asistencia de una PAD de la profesional Julieth Paola, donde se logro corregir una inconsistencia que estaba generando el SIRR. El 6 de Febrero se hizo el cargue en el SIRR de la postulación a la exoneración de las ASS de la PPR 0542-15.
8. Realizar seguimiento a la implementación de las terminaciones oportunas de los beneficios sociales a las personas en proceso de reintegración que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente, en apoyo a la supervisión.	En el mes de Febrero se remitió la alerta a las profesionales sobre la urgencia de terminar por culminación en formación académica, a 7 PPR y 1 PPR-E (0385-17, 27-00555, 0721-17, 0798-17, 0254-20, 0754-15, 0466-18, 0671-17) quedando como fecha máxima para esta acción el mes de Marzo. Seguidamente, se hizo el seguimiento al avance de las culminaciones de las 5 personas priorizadas para el primer trimestre, donde cabe resaltar que se elevo a Nivel Central, en Planeación, la solicitud de pasar la meta del primer trimestre para el segundo y tercer trimestre.
9. Implementar estrategias y herramientas de seguimiento que permitan el avance en los indicadores establecidos en las Estadísticas Mensuales del Proceso de Reintegración, y otros instrumentos de medición de la gestión del Grupo Territorial.	Para el mes de Febrero, esta obligación contractual se dirigió acorde al Mapa de Riesgos y al Tablero de Control que se manejo en la vigencia anterior, para lo cual se partieron de los siguientes indicadores para llevar a cabo estrategias de control: -Verificación de cargue de asistencias de FA correspondiente al mes de Enero: En este mes se le confirmo a la técnico administrativo que en Enero no se registro ninguna asistencia ya que ninguna persona se vinculo a ofertas. -Verificación de cargue de asistencias de FpT correspondiente al mes de Enero: En este mes de Febrero se entregó el certificado de asistencia del Técnico en Auxiliar contable y financiero, pero también se remitió y se hizo la verificación de lo cargado en el SIRR, por lo cual estos reportes fueron remitidos a los profesionales y a la técnico administrativo. -Atención psicosocial: Por medio de los reportes dados por el profesional de seguimiento y los descargados bajo mi rol, se logró el análisis de la información asociada a la población asignada Vs la población atendida, la cual fue dada inicialmente a conocer a las 4 profesionales Reintegradores, para un total de 6 reportes descargados desde el SIRR en el mes de Febrero sobre las asistencias psicosociales del mes de Febrero. Cabe resaltar que el 90% de las asistencias del mes de Febrero fueron cargadas al SIRR por parte de las 4 profesionales reintegradoras. -Acuerdos PDT: En Febrero se revisaron los acuerdos priorizados en el mes de Enero, donde se contó con 50 acuerdos priorizados correspondientes a 27 personas, los cuales quedaron cumplidos en la primer semana de Febrero. También se hizo seguimiento a los acuerdos del mes de Febrero, los cuales deben quedar cumplidos para la primer semana de Marzo. -Seguimiento ISUN: Se verifico con los profesionales, la realización de las 8 visitas de seguimiento ISUN que se tenían priorizadas para el mes de Febrero.
10. Elaborar los informes que le sean solicitados, y participar en la construcción de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto del contrato.	En el mes de Febrero se remitió a la coordinadora, correo con información sobre la población a priorizar en los beneficios en el 2024, informe de honorarios del mes de Febrero, se realizó apoyo a en revisión de los honorarios de cuatro profesionales reintegradoras, se realizó apoyo revisión de solicitudes de desplazamientos de la primer y segunda quincena, elaboración de propuesta para la jornada de inducción y reinducción del mes de Febrero, envió de la redistribución de la población, elaboración de solicitud de desplazamiento para Cartagena del Chaira, Morelia y Solita en la primer quincena de Marzo. Solicitud de recursos tecnológicos para la profesional Luz Marina Ibarra. Informe a Nivel Central sobre Base de asistencias psicosociales del mes de Enero y casos de gestión Interna, al igual que el informe de novedades de las 2 PPR-E correspondiente al mes de Enero. En línea con el plan de mejora se remitió a Nivel Central las evidencias del cumplimiento de las acciones para la No Conformidad #6. Respuesta a la solicitud del GAT sobre Validación Instructivo plan de trabajo y plan de acción. Información actores externos LOCALES/MUNICIPALES para el líder de relacionamiento del GT Caquetá.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MONICA ANDREA MONJE CARDONA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	24.339.432	CONTRATO No.	246-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 29 DE FEBRERO DE 2024)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA- CAQUETA Y (GT ARN CAQUETA)		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para gestionar y hacer seguimiento de las actividades relacionadas con la implementación de las rutas de atención a la población objeto de la entidad, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplieron con las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato en especial con los numerales 6) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato; 11) Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015; 12) Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN; 18) Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.

Mónica Andrea Monje Cardona

Firmado digitalmente por Mónica Andrea Monje Cardona

MONICA ANDREA MONJE CARDONA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): ANGELICA ROCIO ANGEL CHATES

Firmado digitalmente por ANGELICA ROCIO ANGEL CHATES

Fecha VoBo:

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co